



Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Plan Anual de Trabajo 2022

*Aprobado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en la
Sesión Ordinaria CNNA 06-2022 del 27 de abril de 2022*

Marzo, 2022
Costa Rica



Tabla de contenido

Acrónimos	3
Presentación	4
Funciones	5
Equipo de trabajo	6
Planificación del trabajo de la ST-CNNA para el 2022	7

Acrónimos

ANNA 2015-2021	Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y compromisos 2015-2021
CNNA	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
CTA-CNNA	Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
ST-CNNA	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Presentación

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (ST-CNNA), es el órgano auxiliar del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), es decir, la instancia de apoyo técnico y ejecutivo para todas las tareas que se proponga el CNNA en el marco de su plan de trabajo y en el desarrollo de sus objetivos y funciones.

Para dar cumplimiento a las funciones encomendadas a la ST-CNNA y orientar la gestión durante el año 2022, a continuación, se presenta el Plan Anual de Trabajo 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

El Plan Anual de Trabajo 2022, se constituye en una ruta de acción que permite dar direccionalidad al quehacer de la ST-CNNA, y está articulado a las líneas estratégicas establecidas en el plan de trabajo del CNNA. La estructura del plan comprende una aproximación general a las acciones que corresponden a la ST-CNNA, así como la apertura a nuevas asignaciones que emerjan y reconfiguren los procesos de trabajo durante el 2022.

Funciones

Las funciones de la ST-CNNA se encuentran establecidas en el artículo 178 del Código de la Niñez y la Adolescencia y en el artículo 25 y artículo 27 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, las cuales se detallan a continuación:

Código de la Niñez y la Adolescencia

- *Preparar un estudio sobre los informes de seguimiento y evaluación sometidos a la consideración del CNNA.*
- *Ejecutar, dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el CNNA.*
- *Formular un estudio anual sobre el estado de los derechos de la niñez y la adolescencia. Para realizarlo, gestionará la participación de otras instituciones dedicadas al estudio de esta materia, en especial las universidades.*

Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

- *Apoyar todas las labores administrativas, técnicas y logísticas, para el adecuado funcionamiento del CNNA.*
- *Representar a la Secretaría Técnica en las actividades públicas y privadas que le sean asignadas por el CNNA.*
- *Presentar al CNNA cada año, su Plan de Trabajo para su aprobación.*
- *Remitir al CNNA en el primer trimestre de cada año, un Informe de Labores correspondiente el año anterior, para su conocimiento.*
- *Coordinar el Comité Técnico Asesor (CTA) del CNNA.*

Dada la naturaleza de la ST-CNNA, el quehacer está caracterizado como un proceso de gestión dinámico, que debe responder a las decisiones del CNNA, por tanto, sus labores están orientadas al cumplimiento de los acuerdos que se proponga el seno de ese Órgano, en el marco de su plan de trabajo y en el desarrollo de sus objetivos y funciones.

Equipo de trabajo

El fortalecimiento de la ST-CNNA se constituye en un aspecto fundamental para el funcionamiento de dicho órgano auxiliar, así como del CNNA. El equipo de la ST-CNNA está conformado por cinco profesionales B - una profesional en Derecho, dos profesionales en Trabajo Social, un profesional en Ciencias Políticas y un profesional en Economía- y una asistente administrativa.



Planificación del trabajo de la ST-CNNA para el 2022

Los procesos de gestión de la ST-CNNA están enmarcados por los lineamientos del CNNA, por tanto, a continuación, se presenta el objetivo general y los específicos de la ST-CNNA planteados para el periodo 2022.

Objetivo general

Brindar al CNNA apoyo técnico y ejecutivo para su funcionamiento, de conformidad con la normativa vigente en materia de niñez y adolescencia y con las líneas prioritarias de trabajo definidas para el periodo 2018-2022 por ese órgano colegiado.

Objetivos específicos

1. Apoyar la ejecución, seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados por el CNNA para garantizar el oportuno desempeño de sus funciones en materia de niñez y adolescencia.
2. Continuar con la implementación del proceso de reactivación del seguimiento y monitoreo de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y compromisos 2015-2021.
3. Continuar con la implementación del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y su plan de acción.
4. Dar acompañamiento y seguimiento a las Comisiones especiales de trabajo del CNNA con el fin de apoyar el cumplimiento de las tareas asignadas.
5. Apoyar todas las labores técnicas, administrativas y logísticas, para el adecuado funcionamiento del CNNA.

De seguido, se presenta la matriz del Plan Anual de Trabajo 2022 de la ST-CNNA que contempla los objetivos, así como las actividades generales establecidas para organizar las labores para el periodo. Cabe señalar que, para su cumplimiento, es importante considerar que la ejecución de algunas actividades depende de la concreción de otras, o incluso se realizan simultáneamente. Por ello, el equipo de trabajo de la ST-CNNA asume el compromiso de realizar una valoración periódica de sus responsabilidades

con el fin de actualizar la planificación, realizar los cambios necesarios y cumplir a cabalidad con los propósitos planteados.

Matriz del Plan Anual de Trabajo 2022 de la ST-CNNA

Objetivo general

Brindar al CNNA apoyo técnico y ejecutivo para su funcionamiento, de conformidad con la normativa vigente en materia de niñez y adolescencia y con las líneas prioritarias de trabajo definidas para el periodo 2018-2022 por ese órgano colegiado.

Objetivos específicos	Actividades
<i>Apoyar la ejecución, seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados por el CNNA para garantizar el oportuno desempeño de sus funciones en materia de niñez y adolescencia.</i>	Seguimiento de los acuerdos del CNNA, mediante el sistema de información DELPHOS que comprende la matriz de seguimiento a los instrumentos de articulación interinstitucional e intersectorial del CNNA y para guiar la calidad de los acuerdos.
	Ejecución de las gestiones técnicas, administrativas y logísticas necesarias para el cumplimiento de acuerdos del CNNA (entre ellas, coordinación con las instituciones y organizaciones que integran el CNNA, emisión y tramitación de oficios, recordatorios por correo electrónico, atención de consultas).
	Preparación y presentación de los reportes trimestrales de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por el CNNA.
<i>Continuar con la implementación del proceso de reactivación del seguimiento y monitoreo de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y compromisos 2015-2021.</i>	Preparación, envío y seguimiento a los oficios y plantillas de solicitud de información a las instituciones con compromisos en la ANNA 2015-2021.
	Orientación y acompañamiento a las instituciones con compromisos en la ANNA 2015-2021.
	Preparación del reporte de cumplimiento de metas y compromisos del CNNA contenidas en las ANNA 2015-2021, correspondiente al II semestre 2021.
	Revisión y sistematización de los reportes brindados por las instituciones con compromisos contenidos en la ANNA 2015-2021.
	Preparación de los informes de la ANNA 2015-2021, correspondientes al I y II semestre de 2021.
	Presentación de los avances de la implementación del proceso ante el CNNA.
<i>Continuar con la implementación del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y su plan de acción.</i>	Coordinación del equipo técnico conformado para la formulación de la nueva política para la niñez y la adolescencia.
	Continuidad del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia (coordinación de las reuniones a nivel técnico, coordinación de espacios de diálogos con instituciones, sociedad civil, niños, niñas y adolescentes, academia, consultas, investigaciones, seguimiento al cumplimiento de la ruta de implementación, entre otras).
	Coordinación de las comisiones de trabajo del proceso de formulación de la nueva política.

Objetivos específicos	Actividades
	<p>Seguimiento al proceso de elaboración del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Costa Rica 2011-2021.</p> <p>Presentación del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Costa Rica 2011-2021 ante el CNNA.</p> <p>Preparación del diagnóstico de la nueva política para la niñez y la adolescencia.</p> <p>Preparación del marco legal de la nueva política para la niñez y la adolescencia.</p> <p>Preparación del apartado que define el grupo de población objetivo de la nueva política para la niñez y la adolescencia.</p> <p>Preparación del apartado que define los enfoques, principios y características de la nueva política para la niñez y la adolescencia.</p> <p>Preparación del modelo de gestión de la nueva política para la niñez y la adolescencia.</p> <p>Presentación de los avances de la implementación del proceso ante el CNNA.</p> <p>Elaboración del plan de acción de la nueva política.</p> <p>Divulgación y socialización de la nueva política y su plan de acción.</p>
<p><i>Dar acompañamiento y seguimiento a las Comisiones especiales de trabajo con el fin de apoyar el cumplimiento de las tareas asignadas.</i></p>	<p>Apoyo y seguimiento a las Comisiones especiales de trabajo del CNNA.</p> <p>Coordinación del CTA del CNNA.</p> <p>Apoyo de labores técnicas, administrativas y logísticas para el adecuado funcionamiento del CTA-CNNA y la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño (entre ellas, convocatoria a las reuniones, preparación de documentos, materiales y recursos de apoyo, registro de listas de asistencia, emisión, tramitación y archivo de correspondencia, preparación de minutas de las reuniones).</p> <p>Seguimiento a los informes anuales de labores y planes anuales de trabajo de las Comisiones especiales de trabajo del CNNA.</p> <p>Seguimiento y monitoreo de los procesos de trabajo asumidos por las Comisiones especiales de trabajo.</p>
<p><i>Apoyar todas las labores técnicas, administrativas, y logísticas, para el adecuado funcionamiento del CNNA</i></p>	<p>Representación de la ST-CNNA en espacios técnicos.</p> <p>Representación del CNNA en espacios técnicos.</p> <p>Rol de contraparte en el plan de trabajo PANI-UNICEF vigente.</p> <p>Elaboración del Informe Anual de Labores 2021 del CNNA.</p> <p>Elaboración del Informe de Gestión del CNNA 2018-2022.</p> <p>Elaboración del Informe Anual de Labores 2021 de la ST-CNNA.</p> <p>Elaboración del Plan Anual de Trabajo 2022 de la ST-CNNA.</p> <p>Ejecución de otras tareas encomendadas a la ST-CNNA (entre ellas, recopilación y análisis de información, elaboración de Informes, pronunciamientos, presentaciones).</p> <p>Apoyo de labores logísticas y administrativas para el adecuado funcionamiento del CNNA (entre ellas, coordinaciones de espacio físico y tecnológico para el desarrollo de las sesiones, convocatoria a las sesiones, preparación de documentos, materiales y recursos de apoyo, registro de listas de asistencia, emisión, tramitación y archivo de correspondencia, preparación del acta de las sesiones).</p> <p>Realización de las gestiones para la instalación del CNNA ante el cambio de gobierno.</p>

**Secretaría Técnica del Consejo Nacional
de la Niñez y la Adolescencia**

